

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

13426 *Real Decreto 572/2025, de 1 de julio, por el que se dispone el cese de don Ramón Molina Lladó como Embajador de España en la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de julio de 2025,

Vengo en disponer el cese de don Ramón Molina Lladó como Embajador de España en la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, con residencia en Libreville, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 1 de julio de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO